MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 03 de agosto del 2017.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DAVID SMITH KENNEDY

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 CON ID N° 334296 PARA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS**; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) **LA EMPRESA CIME (CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Fiscalización de Obras	Gs.7.000.000	Gs.35.000.000

Monto total: Guaraníes treinta y cinco millones.

2) **LA ARQ. PATRICIA MARIA ACEVAL** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Fiscalización de Obras	Gs.6.600.000	Gs.33.000.000

Monto total: Guaraníes treinta y tres millones.

3) **EL SR. FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Fiscalización de Obras	Gs.7.000.000	Gs.35.000.000

Monto total: Guaraníes treinta y cinco millones.

Que, acto seguido se evalúa la oferta más baja de la Arq. PATRICIA MA. ACEVAL, la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato. Así mismo, es la más ventajosa, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente llenado.	cumple	
Garantía de oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	

Alfonso E. Gonzalez S. Hilsa C. Recalde Báez

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Copia de título profesional	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar a la Arq. PATRICIA MA. ACEVAL los servicios requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Firma ---------- Aclaración- Alfirio E. González S.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

Firma ---------- Aclaración- Hilsa C. Recalde B.